

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00153-00

Armenia Quindío, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En atención al poder especial presentado por el Abogado Yamid Bayona Tarazona (Archivo 30), el despacho se abstiene de darle trámite al mismo, teniendo en cuenta que no se acredita la calidad de Gerente General del Fondo Garantías del Café S.A., por parte de Carolina Vallejo Flórez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICA POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO

No. **012** DEL 27 DE ENERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 02044d4e34f89c24763d524bb8c28461474ed91f52539998ab40975481ebe980

Documento generado en 26/01/2023 09:38:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>